



Ayuntamiento de Ruidera
(Ciudad Real)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017 CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

En RUIDERA siendo las 20:00 horas del día 14 de FEBRERO de 2017, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, se reúnen los señores abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, con carácter ordinario, presidida por el Sr. Alcalde D. PEDRO REINOSA BASCUÑANA, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente el Sr. Alcalde procede a iniciar la sesión. No asiste Dº. Pedro Oliver Uceda ni Dº. Alberto Álamo de Cáceres que presentan excusa.

ALCALDE PRESIDENTE.

Dº. PEDRO REINOSA BASCUÑANA. (AIR).

CONCEJALES.

Dª. MARIA ANGELES REINOSA JIMENEZ (AIR). (Portavoz del Grupo).

Dª. ANGELA GOMEZ SERNA (AIR).

Dª. ANA BELEN NUÑEZ CHAMERO. (PSOE). (Portavoz del Grupo)

Dª. FATIMA GOMEZ HORCAJADA (PSOE).

SECRETARIO.

FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ.

ORDEN DEL DIA

1.- RENUNCIA DE LA CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA Dª. ANGELA GOMEZ SERNA.

Se da cuenta del escrito nº del R.G.E. 54 de 31 de enero de 2.017 presentado por Dº. ANGELA GOMEZ SERNA en el que se dice lo siguiente:

ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL

AYUNTAMIENTO RUIDERA (C)
31/1/17
ENTRADA Nº.: 54
SALIDA Nº.:

D/Dª ÁNGELA GÓMEZ SERNA con D.N.I. núm. 71219829F concejala del Ayuntamiento, integrado en el Grupo Político A.I.R.

EXPONE:

Que mediante el presente escrito comunica al Ayuntamiento su RENUNCIA al cargo de concejal del Ayuntamiento de Ruidera así como a las obligaciones derivadas de dicha condición. Los motivos de esta decisión son puramente profesionales, pues mi trabajo me impide dedicar tiempo a esta concejalía y a las funciones propias de ésta. Cada vez tengo más responsabilidades, lo que implica también más tiempo extra de trabajo, con lo cual a partir de ahora no puedo garantizar ni siquiera la asistencia a los Plenos. Por todo ello, considero que ha llegado el momento de dejar esta concejalía en manos de alguien que le pueda dedicar el tiempo que yo le dedicaba al principio. Para mí ha sido un orgullo poder trabajar durante años para mejorar este maravilloso pueblo, siempre intentando hacerlo de la mejor manera posible. No ha sido una decisión fácil, pero es necesario.

SOLICITA:

La puesta en conocimiento del Pleno de esta renuncia y el cumplimiento de los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral.

En Ruidera, a 31 de enero de 2017.

Fdo.: Ángela Gómez Serna

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros. (Concejales de AIR D. Pedro Reinoso Bascuñana, D^a. María Ángeles Reinoso Jiménez, D^a. Ángela Gómez Serna; Concejales del Grupo PSOE D^a. Ana Belén Núñez Chamero, D^a. Fátima Gómez Horcajada), ACUERDA:

1.- Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria de su cargo como concejala del Ayuntamiento de Ruidera de D^a. ANGELA GOMEZ SERNA.

2.- Declarar vacante la plaza de Concejales del Ayuntamiento de Ruidera correspondiente a las listas presentadas por la Agrupación de Electores Independiente de Ruidera (A.I.R.) en las pasadas Elecciones Locales celebradas el día 24 de Mayo de 2.015.

3.- Declarar que la plaza vacante corresponde a D^o. JOSE LUIS MORA MOLINA siguiente en la lista de la Agrupación de Electores Independiente de Ruidera, y solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la Credencial de Concejales a su favor.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión siendo las 20:15 horas del día 14 de FEBRERO de 2017, de todo lo que como Secretario doy fe y levanto acta.

EL SECRETARIO
Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez